



ISEM

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

RECIBIDO 27 OCT 2020
Departamento de Salud de la Infancia y Adolescencia

EDW
14.20.
Recibí Oficio y 3
Cédulas de observación
con una lista de
requisitos
de urgencia

Toluca, México, 27 de octubre de 2020

Oficio: 208C010101000S/A/00316 /2020

Asunto: Se comunica término de auditoría

Número de Auditoría: 041-0102-2020

Médico Cirujano
VÍCTOR ELPIDIO DURÁN MENDIETA
Subdirector de Epidemiología
Instituto de Salud del Estado de México
Presente

RECIBIDO 27 OCT 2020
157
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN "C-II"

En relación con el oficio en el que se comunicó la orden de la auditoría 041-0102-2020, me permito hacerle llegar el informe de la acción practicada en las unidades médicas a su cargo, correspondiente a la Auditoría Administrativa de Operaciones al programa de cáncer en la infancia y adolescencia en la Subdirección de Epidemiología, por el periodo del 01 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, que contiene el requerimiento de acciones de mejora convenidas con los responsables de su implementación; con la finalidad de que se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones y plazos acordados y plasmados en las Cédulas de Observación sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forman parte del presente informe de auditoría y que deberán atenderse conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 19 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y 7 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Lo anterior en términos de los artículos: 14, 16, 108, 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI, VII, VIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 4, 7 fracción I, 9 fracción VIII y 11 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 13 y 16 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 4, 9 fracciones III, IV, IX, X y 17 fracciones II y III de su Reglamento; 4, 35, 36, 37 fracciones I, II, XVIII y XXVI, 38 fracciones II, III, VI y XI y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de noviembre de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RECIBIDO 27 OCT 2020
CORRESPONDENCIA
2 copias

[Handwritten signature]

LIC. RAFAEL LEÓN BARRIOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

RECIBIDO 27 OCT 2020
COORDINACIÓN DE SALUD

- Ccp. M. en A. D. CARLOS ESTEBAN ARANZA DONIZ. Coordinador de Salud del Instituto de Salud del Estado de México
- M. en A. RENÉ L. CARDENAS CONTRERAS. Director de Control y Evaluación "C-II" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México
- M. C. JAIME EDWIN CONTRERAS SÁNCHEZ. Jefe del Departamento de Salud de la Infancia y Adolescencia del Instituto de Salud del Estado de México, se anexan cédulas de observación sobre el control interno e implementación de acciones de mejora 1, 2 y 3 para su atención en los términos acordados
- M.C. LIZETTE VERÓNICA BARRERA FOURNIER. Jefa de la Jurisdicción Sanitaria Jilotepec del Instituto de Salud del Estado de México
- M.G.D.S. KARLA ALETSE HERRERA ROMERO. Jefa de la Jurisdicción Sanitaria Amecameca del Instituto de Salud del Estado de México

Dr. Víctor Elpidio Durán Mendieta
Subdirector de Epidemiología
ISEM

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
ORGANO INTERNO

27/oct/2020
Recibí Oficio de Término e Informe Original